



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-09-21

ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA PARA
TRABAJADORES DEL MUNICIPIO

ACTA DE FALLO



En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **05 de junio de 2021**, reunidos en sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con motivo de llevar a cabo el acto de fallo de la propuesta recibida para el concurso No. **MPS-SA-LP-09-21** referente a la **ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA PARA TRABAJADORES DEL MUNICIPIO**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron las propuestas de los licitantes para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

LICITANTE DESECHADO:

- **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

MOTIVO: su propuesta económica no consideró la dispersión doble requerida para el mes de julio en la Junta de Aclaraciones, asimismo, no desglosó su propuesta conforme a la información requerida en las bases para su correcto análisis, concretamente en las columnas "G" a la "K".

FUNDAMENTO: numeral 2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato, numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación que a la letra dice: el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública de las bases del presente procedimiento y artículos 48 y 49 de Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

LICITANTE ADJUDICADO:

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Por la cantidad de 6 dispersiones mensuales (la primera de ellas doble) para la entrega aproximada de 1,382 fajillas de vales de \$700.00 cada una, por un importe total de **\$6'968,182.20 (Seis millones novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

MOTIVO: porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación y junta de aclaraciones las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FUNDAMENTO: Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, en virtud de haber presentado propuesta solvente.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-09-21

ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA PARA
TRABAJADORES DEL MUNICIPIO

ACTA DE FALLO



El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **07 de julio de 2021** los siguientes documentos:

- Acta constitutiva o Acta de nacimiento (original y copia)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- Copia de Poder notarial del representante legal.
- Identificación del Representante Legal.
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **09 de julio de 2021** en la Dirección de compras y suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **13:15 horas**, del día **05 de julio de 2021**. El acto fue presidido por la **MDO. Norma Erandi Sánchez Lara** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Municipio de Pachuca de Soto.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ

MDO. Norma Erandi Sánchez Lara
Suplente

Representante Presidencia Municipal
Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-09-21



ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA PARA
TRABAJADORES DEL MUNICIPIO

ACTA DE FALLO

SECRETARIO DEL COMITÉ

LD. Xitlali Berenice Reyes Olguín
Suplente

Representante de la
Secretaría de la Tesorería Municipal.

VOCAL DEL COMITÉ

C. Eli Edwin Ortega Gil
Suplente

Representante de la
Secretaría de Administración.

ASESORA DEL COMITÉ

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez
Suplente
Representante de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Julio César Chávez Zerón
Suplente

Representante de la
Dirección General Jurídica.

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Oliverio Jaime Ortega Andrade
Suplente

Representante de la
Secretaría General Municipal.

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Titular

Dirección de Compras y Suministros.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Armando Jaen Téllez
Suplente

Representante de la
Sindicatura Hacendaria.

INVITADO (Área Técnica)

C.P. Paulino Salazar Olvera
Titular

Dirección de Recursos Humanos